



REFUERZO EXTERNO EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL Nº 8 DE SEVILLA
Avda. De la Buhaira nº 26, EDIFICIO NOGA , planta 7ª Sevilla 41018

Fax 955 04 32 39

ORGANO REFORZADO JDO. SOCIAL 8 SEVILLA

CORREO ELECTRONICO AtPublico.URefuerzo.Social.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420230011410.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 830/2023. Negociado: RE-AG

Materia: Despido

De: ANTONIO LONGARES MATIAS

Abogado/a: ELENA ISABEL MOLINA CALDERON

Contra: ARCHI SEGURIDAD S.L, INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL,, FOGASA, INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL Y ADMOR CONCURSAL JOSE LUIS .RAMOS FORTEA

Abogado/a: CRISTINA FERNANDEZ MALDONADO, DAVID ALVAREZ DE CIENFUEGOS LOPEZ y LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO

Letrado de la Administración de Justicia D. MARIA BELEN ANTON SOTO hago saber:

Que en los autos DSP 830/2023 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Notificar a ARCHI SEGURIDAD S.L, por medio de edicto, el/la Sentencia Núm.82/2024, dictado/a en dicho proceso el 23/02/2024 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.


Y para que sirva de comunicación a ARCHI SEGURIDAD S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l BOP SEVILLA .

En Sevilla, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Código:	OSEQRAWZEJ7SCKV62QCNWXB37WWYQK	Fecha	01/03/2024	
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	